

---

---

# Código de Ética

Viviendo nuestros valores

---

Agrícola Cactus S.A. de C.V.



Agrícola Cactus S.A. de C.V.: Calle 12 Norte, Km 19.5,  
Costa de Hermosillo, Poblado Miguel Alemán,  
Hermosillo, Sonora.

Oficina Administrativa: Boulevard Eusebio Kino 309,  
Piso 6, Local 1, Col. Country Club, C.P. 83010,  
Hermosillo, Sonora.



# ÍNDICE

Introducción	01
Fundamentos	02
<i>Visión, Visión, Valores</i>	
Objetivos	03
Normas Éticas Generales	04
Relaciones con Grupos de Interés	05
Sistema de Denuncias y Sanciones	06
Me Adhiero	07
Glosario	08

# Introducción

---

1

## Introducción

En Agrícola Cactus S.A. de C.V. trabajamos en equipo con una sola meta: nos comprometemos en lo que hacemos y hacerlo bien. También, estamos convencidos que para existir y funcionar óptimamente en un entorno empresarial, laboral y social es necesario vivir y cumplir las leyes y ordenamientos, así como nuestra Visión y Misión, además de observar conductas y valores que den como resultado un desempeño laboral armonioso.

La observancia de esas premisas dan como resultado un marco de referencia común que unifica los criterios y orienta las acciones de todas las personas que laboramos en la empresa, mismas que dan origen a este Código de Ética, el cual debe inspirar nuestro actuar diario y reforzar la confianza de nuestros accionistas, directivos, trabajadores, clientes, proveedores, competidores, autoridades y comunidades donde tenemos operación.

Este Código de Ética contiene nuestra cultura empresarial y confirma la apropiada administración de nuestros negocios. Aplica a todos los que laboran y tienen relación con la empresa. La Dirección de la empresa designará un Comité o una persona para que difunda y vigile la aplicación de este Código.

Asimismo, este Código no pretende describir todos los procesos, procedimientos, conductas o situaciones de negocio, pero si plantea líneas clave que permita tomar una decisión ética que guíe el buen actuar en la empresa, así como las acciones correctivas cuando se requiera.

En atención a las anteriores consideraciones, se ha aprobado y autorizado la expedición de este Código de Ética.

# Fundamentos

---

2

## Fundamentos

### **Nuestra Visión:**

Consolidar a Agrícola Cactus S.A. de C.V. como una empresa reconocida por sus productos inocuos y de calidad, para satisfacer a nuestros clientes a nivel nacional e internacional.

### **Nuestra Misión:**

Producimos alimentos con estándares de calidad mundial y los comercializamos, empleando tecnología que impacta de manera positiva en la sustentabilidad y rentabilidad en cada operación. Ofrecemos a nuestros trabajadores un ambiente laboral estable, sembrando valores, desarrollo personal y promocionando el empleo libre de trabajo infantil.

### **Nuestros Valores:**

#### *Respeto:*

- Reconocer la diversidad y la igualdad entre las personas.
- Es conocer el valor propio y honrar el valor de los demás.
- Antes de actuar, considerar que nuestras acciones afectan a otros, dentro y fuera de la empresa, ahora y en el futuro.

#### *Honestidad:*

- Ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace.
- Ser decente y justo en el actuar.



*Humildad:*

- Reconocer las fallas propias y los logros de los demás.
- Conocer las propias limitaciones y debilidades y en obrar de acuerdo con este conocimiento.
- Reconocer que es necesario trabajar en equipo para obtener un mejor resultado.

*Libertad:*

- Expresarse con seguridad, aun cuando se tengan creencias u opiniones distintas, siempre que sean presentadas con respeto y cordialidad.
- Ser o actuar siguiendo la voluntad propia, siempre que este dentro de lo que establece la ley.

*Responsabilidad:*

- Desempeñar nuestras tareas diarias de manera cuidadosa y con esmero, teniendo en mente los mejores intereses de nuestros clientes y de la empresa.
- Cumplir una tarea con integridad y con sentido del propósito.

*Tolerancia:*

- Ante la diferencia, respetar a los demás, independientemente si las ideas y creencias contrarias a las propias.
- Aceptar opiniones y comportamientos diferentes.

*Integridad:*

- Tener la fuerza y la estabilidad para defender las ideas.
- Es actuar, sentir, pensar y comunicar en coherencia y honestidad con los valores de la empresa.
- Es no solo hacer las cosas bien, sino intentar hacer las cosas correctas, ayudando a la realización propia y a la de los demás.





# Objetivos

3



## Objetivos

El presente Código de Ética tiene como objetivo:

1. Informar a los accionistas, directivos, administradores y trabajadores de la empresa, sus obligaciones de carácter ético hacia Agrícola Cactus S.A. de C.V., así como a los inversionistas, clientes, acreedores, proveedores, competidores, autoridades, medio ambiente y comunidad.
2. Establecer criterios básicos para normar el comportamiento ético de todas las personas que laboran en Agrícola Cactus S.A. de C.V.
3. Compartir nuestros valores éticos con las personas interesadas en conocer Agrícola Cactus S.A. de C.V.
4. Señalar el procedimiento para sancionar a quienes cometen faltas en contra de nuestro Código de Ética.



# **Normas Ética Generales**

---

# **4**

## Normas Éticas Generales

1. Todos en Agrícola Cactus S.A de C.V. cumplimos las leyes, regulaciones y ordenamientos nacionales, lo establecido en el presente Código; las políticas, normas y procedimientos de la empresa y estamos obligados a denunciar las violaciones a este Código y a cualquier ley que nos rige.
2. Todos en Agrícola Cactus S.A de C.V. mostramos una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
3. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. se respetan los derechos humanos.
4. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. respetamos la libertad y la privacidad de las personas.
5. Agrícola Cactus S.A. de C.V. incluye criterios de responsabilidad social empresarial en su gestión de negocio, en las relaciones con sus grupos de interés y se involucra con las partes interesadas.
6. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. no discriminamos a ninguna persona por motivos de origen, raza, estado civil, edad, opinión política, género, credo, asociación a una tribu, clase social o económica, situación familiar, embarazo, lengua, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio, de acuerdo a la legislación nacional.
7. En Agrícola Cactus S.A de C.V. no permitimos el trabajo forzoso ni damos trabajo a menores de edad en los términos de la legislación laboral del país e internacional aplicables.
8. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. rechazamos cualquier tipo de adicción, por lo cual ningún trabajador de la empresa podrá

permanecer en nuestras instalaciones bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas.

9. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. condenamos, prohibimos y denunciaremos todo tipo de acoso u hostigamiento dentro y fuera de nuestro lugar de trabajo, bajo los términos de la política de Equidad y No Discriminación y el Procedimiento de Denuncia de Acoso Sexual.
10. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción o complicidad que afecte cualquier derecho civil, comercial y/o humano. Hacer negocios ilícitos y dar o recibir sobornos es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas, incluyendo privación de la libertad de las personas y fuertes multas para la empresa. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anticorrupción incluyendo los requerimientos de mantener los libros contables y registros completos y precisos. Las prácticas ilegales las combatimos a través de la comunicación abierta y de los mecanismos formales implementados conforme a las disposiciones establecidas en este Código.
11. Agrícola Cactus S.A. de C.V. prohíbe y sanciona cualquier realización o promoción de negocios ilícitos entre sus accionistas, directivos, trabajadores y proveedores.
12. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. protegemos y preservamos los activos tangibles e intangibles de la empresa, así como su uso eficiente para contribuir al logro de los objetivos del negocio y no para beneficio personal.

13. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. no divulgamos información confidencial de la empresa, cliente, proveedores, trabajadores, ni relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier otro tipo.
14. Quienes participan en actividades políticas de cualquier tipo, no involucran a la empresa, estableciendo claramente que se actúa a título personal y no en representación de Agrícola Cactus S.A de C.V., ya que ésta no influye, apoya o interviene en ninguna forma en dichas actividades.
15. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. tratamos a todos nuestros clientes y proveedores de manera justa, adecuada, y en cumplimiento de todas las leyes de libre competencia aplicables; y no se toma ventaja indebida de nuestra posición de mercado, con ninguno de nuestros productos.
16. Agrícola Cactus S.A. de C.V. promueve entre todos sus grupos de interés este Código de Ética y impulsa acciones que ayudan a que estos preceptos se difundan entre ellos mismos.
17. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. informamos con oportunidad sobre violaciones al Código.



# Relaciones con los Grupos de Interés

5

## **Relaciones con los Grupos de Interés**

Agrícola Cactus S.A. de C.V. busca relaciones estables y duraderas con todos sus grupos de interés por lo que se ocupa de mantener un dialogo constante y fluido con cada uno de ellos en cada asunto que es de su interés particular:

### **Accionistas**

1. Agrícola Cactus S.A. de C.V. se ocupa de generar valor a largo plazo, ofreciendo información puntual, veraz y transparente sobre las operaciones que se llevan a cabo, en cada área de del negocio y que les motive a participar en los asuntos de la empresa.
2. Como parte de la generación de valor, Agrícola Cactus S.A. de C.V. se ocupa de maximizar la rentabilidad de la empresa, de mantener en control los riesgos de los proyectos y el grado de endeudamiento del negocio, con estrategias que son puntualmente informadas a los accionistas y propietarios.
3. Agrícola Cactus S.A. de C.V. se ocupa de llevar a cabo procesos y operaciones transparentes que les genere confianza a los accionistas, cumpliendo con los requerimientos legales, hacendatarios y los que marquen las leyes nacionales.
4. Los accionistas de Agrícola Cactus S.A. de C.V. se ocupan de aprobar los lineamientos del presente Código de Ética y están comprometidos para que se lleve a cabo un correcto funcionamiento dentro y fuera de la empresa, con una operación que no dañe la calidad e integridad de las personas, ni el medio ambiente ni las comunidades donde opera la empresa.



## Trabajadores

1. Nuestra gente es lo más importante para cumplir nuestras metas de negocio y está en el centro de todo lo que hacemos. Por eso, nos esforzamos para que se sientan comprometidos y realizados, con sueldos y prestaciones atractivos, acorde con su desempeño.
2. Para Agrícola Cactus S.A. de C.V. es importante que su gente consiga su realización profesional y un equilibrio entre el trabajo y la vida personal.
3. Agrícola Cactus S.A. de C.V. promueve el desarrollo profesional de su gente y anualmente renueva su plan de capacitación, que incluye a todos los trabajadores de la empresa.
4. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. buscamos que las relaciones derivadas del trabajo estimulen la colaboración y la participación en equipo, por eso buscamos dar prioridad a los resultados globales de la empresa sobre los resultados particulares de cada individuo.
5. Agrícola Cactus S.A. de C.V. reconoce los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva de sus trabajadores.
6. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. las oportunidades laborales están enmarcadas por principios claros y de capacidad técnica, calidad, competitividad, experiencia adquirida y alineamiento con nuestros valores empresariales.
7. Agrícola Cactus S.A. de C.V. vincula la retribución y promoción de sus trabajadores con las condiciones de mérito y capacidad.

8. Agrícola Cactus S.A . de C.V. establece y comunica criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de la empresa y de los trabajadores en los procesos de contratación y en los de separación de éstos, incluso en caso de cambio voluntario de empleador.
  9. La empresa promueve condiciones, hábitos y prácticas laborales saludables y garantiza la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
  10. Agrícola Cactus S.A. de C.V. procura la integración laboral de las personas con discapacidad o capacidades diferentes, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
  11. Agrícola Cactus S.A. de C.V. establece políticas que protegen condiciones laborales para mujeres embarazadas, adultos mayores y favorecen la paternidad responsable.
  12. Agrícola Cactus S.A. de C.V. facilita la participación de los trabajadores en los programas de acción social de la empresa.
  13. Agrícola Cactus S.A. de C.V. espera que todo el personal labore dedicadamente en beneficio de la empresa y que la toma de decisiones no se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.
  14. Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los de Agrícola Cactus S.A. de C.V. al inicio de la relación laboral es necesario declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la empresa.
-

15. Ningún empleado de Agrícola Cactus S.A. de C.V. ni puede ni debe tener interés financiero alguno, laborar o ser consultor, o de cualquier otra índole en un negocio competidor, proveedor o cliente.

## **Clientes y Proveedores**

1. El propósito de Agrícola Cactus S.A. de C.V. es ser la mejor opción para nuestros clientes y proveedores. Es por eso que tenemos con ellos un trato profesional y de integridad, al tiempo que damos y exigimos servicios de calidad, oportunamente.
2. Agrícola Cactus S.A. de C.V. y quienes la integramos buscamos actuar en forma innovadora y proactiva y en caso de detectar un área de mejora, se consulta con el equipo de trabajo y se llevan a cabo medidas correctivas o cambios necesarios, de tal manera que podamos superar las expectativas de nuestros clientes, nos anticipemos a sus necesidades, y con ello asegurar una relación duradera de mutuo beneficio.
3. Asimismo, el desarrollo de relaciones de confianza y mutuo beneficio con los clientes y proveedores ha contribuido al éxito de Agrícola Cactus S.A. de C.V. Por tal motivo, buscamos que nuestras relaciones con ellos se manejen siempre con transparencia, con criterios éticos y legales, de modo que les aseguramos igualdad de oportunidades, respeto a sus derechos e integridad.
4. Para crear y mantener esta confianza y credibilidad entre Agrícola Cactus S.A. de C.V. y sus clientes y proveedores,



garantiza la honradez, la legalidad y la claridad de las operaciones, teniendo como principio establecer como compromiso sólo aquello con lo que podamos cumplir cabalmente. Ahora bien, si por circunstancias imprevistas no resulta posible concretar el compromiso contraído, es obligación de la persona involucrada informar a su jefe inmediato y al cliente.

5. Para nosotros la protección y la seguridad de nuestros clientes y proveedores es primordial, por lo cual tenemos absoluta confidencialidad y privacidad de nuestras bases de datos y documentos.
6. En un marco de confidencialidad y respeto, Agrícola Cactus S.A. de C.V. busca otorgar a los proveedores las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas y siempre guardando congruencia y consistencia en el proceso de abasto. La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios establecidos por nuestra empresa.
7. Todas las negociaciones con nuestros clientes y proveedores son bajo un ambiente de transparencia, por lo que Agrícola Cactus S.A. de C.V. proporciona toda la información sobre los productos y la empresa que el cliente y proveedores necesitan para tomar decisiones comerciales. Esta información incluye los datos de contacto para cualquier aclaración. Para nosotros la honestidad y la claridad en nuestros negocios es primordial.
8. Agrícola Cactus S.A. de C.V. se esfuerza en promover la práctica de los estándares de nuestro Código. Por tal motivo, promueve entre sus proveedores el cumplimiento

de las estipulaciones de este Código y recomienda que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes.

9. Asimismo, el Comité o la persona asignada por Agrícola Cactus S.A. de C.V., revisará caso por caso, reportes presentados por posibles actividades ilegales o no éticas, y de encontrarse ciertos, pudiera resultar en la terminación de la relación.
10. Agrícola Cactus S.A. de C.V. considera como una conducta ilícita el solicitar o recibir algún incentivo como regalos, compensaciones o beneficios personales por parte de los proveedores para su selección, tales como joyas, autos, bienes raíces o equipos tecnológicos que no tengan que ver con la labor que se realiza en el trabajo, entre otros objetos y pongan en compromisos no autorizados el trabajo que se realiza o los resultados de la empresa.

## **Competencia**

1. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. trabajamos con transparencia, con criterios éticos y legales, teniendo como principio establecer como compromiso sólo aquello con lo que podamos cumplir cabalmente y así lo expresamos en nuestros procesos y relaciones comerciales.
2. Agrícola Cactus S.A. de C.V. cumple la legislación referente a la libre competencia y hace del conocimiento a los responsables en la empresa, que la falta de cumplimiento de dicha legislación puede dañar severamente a la empresa y a sus trabajadores.



3. En las transacciones comerciales, Agrícola Cactus S.A. de C.V. garantiza la honradez, la legalidad y la claridad de sus operaciones. Por eso no hacemos ningún tipo de acuerdo con nuestros competidores que restrinja ilegalmente el libre comercio.
4. Agrícola Cactus S.A. de C.V. siempre consulta a su equipo de asesores jurídicos antes de firmar acuerdos y contratos o de realizar acciones que pudieran infringir leyes o regulaciones, sobre comercio y competencia.
5. Agrícola Cactus S.A. de C.V. maneja con respeto y transparencia cualquier relación con la competencia, aun cuando sea al mismo tiempo un cliente o proveedor y la relación de negocio se hace con los principios con que se trata a cualquier otro cliente o proveedor.
6. Agrícola Cactus S.A. de C.V. considera realizar alianzas con sus competidores para la resolución de problemas comunes de la industria o de la región.

## **Comunidad y Medio Ambiente**

1. Agrícola Cactus S.A. de C.V. está comprometida en promover y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera, sin que ello suponga crear dependencias. Buscamos cuidar el medio ambiente, procuramos el beneficio mutuo.
2. Agrícola Cactus S.A. de C.V. respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y se ocupa de promoverlos donde sea posible.

3. Como una parte de su contribución y desarrollo económico de las comunidades en donde Agrícola Cactus S.A. de C.V. opera, se procura contratar personal local, así como el desarrollo de proveedores locales. La oportunidad laboral está enmarcada por principios claros y de capacidad técnica, calidad, competitividad, experiencia adquirida y alineamiento con nuestros valores empresariales; por su parte, los criterios de selección de proveedores son calidad, un precio competitivo, condiciones de crédito y servicio.
4. Agrícola Cactus S.A. de C.V. mantiene el principio de neutralidad política y no interfiere políticamente en las comunidades donde desarrolla sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.
5. La empresa rechaza participar en cualquier programa que vaya en contra de la dignidad de las personas o los valores de la comunidad.
6. Agrícola Cactus S.A de C.V. se relaciona con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie que sean ostentosos a criterio del Comité o la persona que la Dirección designe para vigilar la aplicación de este Código (joyas, autos, bienes raíces, equipos tecnológicos y otros regalos que no tengan que ver con la labor que se realiza en el trabajo o que comprometan negativamente el trabajo que se realiza o los resultados de la empresa).
7. Antes de aceptar o pretender dar cualquier regalo, el trabajador debe de consultar con los miembros del Comité



o con quien la Dirección designe para vigilar la aplicación de este Código, y obtener su autorización para aceptar o dar dicho regalo o no.

8. Agrícola Cactus S.A. de C.V. colabora con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.
9. Agrícola Cactus S.A. de C.V. esta comprometida con la sustentabilidad del medio ambiente, por que en las operación se aplican acciones concretas que disminuyan la contaminación y promuevan la protección de los recursos naturales, a través de una estrategia de educación ambiental dentro y fuera de la empresa, así como a cumplir las normas que por ley se exigen.
10. En Agrícola Cactus S.A. de C.V. se reduce el impacto negativo al medio ambiente, mediante:
  - Impresión responsable
  - Reciclaje y reuso de materiales en oficinas y producción (se reusan las hojas impresas y el material clasificado se destina a composta)
  - El uso responsable y eficiente del agua y energía (se apagan las computadoras al salir, se desconectan los aparatos eléctricos, se utiliza la luz natural y se evita el encendido de focos; se monitorean fugas de agua y se usan modernos sistemas de riego en campo)
  - Manejo adecuado de desperdicios y residuos





11. Se promueve la cultura del cuidado ambiental entre todos los grupos de interés de la empresa, a través de campañas internas, actividades y programas permanentes de responsabilidad ambiental.

## **Gobierno**

1. Agrícola Cactus S.A. de C.V. trabaja con transparencia, con criterios éticos, basados en el cumplimiento de las legislaciones vigentes, nacionales e internacionales.
2. Agrícola Cactus S.A. de C.V. se mantiene informada acerca de las actualizaciones legales y hace las adaptaciones necesarias de sus propias políticas, procedimientos, reglas y códigos en todas sus áreas de negocio, sin excepción, para no incurrir en ninguna violación.
3. Agrícola Cactus S.A. de C.V. mantiene una política de puertas abiertas con las autoridades y organismos, siempre y cuando sigan las políticas y procedimientos establecidos para sus requerimientos.



# Sistema de Denuncia y Sanciones

---

6

# Sistema de Denuncia y Sanciones

## Denuncia

En caso de detectar alguna acción en contra de nuestro código de ética, solicitamos que se notifique al superior inmediato, se emita una denuncia por escrito y se deposite en el buzón de quejas y sugerencias de la empresa y/o directamente con los miembros del Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social o a quien la Dirección designe.

El Comité o la persona que la Agrícola Cactus S.A. de C.V. designe, harán una evaluación de la situación y de esta manera, se buscará que prevalezca en nuestra empresa la armonía y el respeto a los códigos de ética y comportamiento.

Todas las denuncias son confidenciales y en caso de una denuncia anónima, se debe tener la seguridad de que no se está cometiendo una injusticia. Las denuncias anónimas serán exhaustivamente investigadas con el objeto de respetar siempre la inocencia de los acusados hasta que se pruebe lo contrario.

Es importante recordar que el principal objetivo es lograr la misión de la empresa, y cualquier persona que vaya en contra de los principios de Agrícola Cactus S.A. de C.V. afecta en gran medida al trabajo de todos los demás.

## Sanciones

Una falta al Código de Ética implica un acto perjudicial para todos los demás integrantes de la empresa, por lo que esta





falta tendrá una penalización que podrá ir desde una llamada de atención hasta el despido, sin perjuicio de cualquier acción, obligación o sanción que resulte de la ley vigente.

Todos tenemos la obligación de asegurarnos de que nuestros compañeros sigan este Código de Ética, ya que el no cumplir con lo estipulado, se podrá considerar como una falta de conducta y la persona involucrada será sujeta a acciones disciplinarias, ligadas al Reglamento Interno de Trabajo.

Las sanciones deberán ser aplicadas oportunamente y deberán ser analizadas por el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social y determinar que sea la que resulte indicada, dependiendo de la falta.



**Me**

**Adhiero**

---

**7**



## Me Adhiero

Hago constar que he leído el Código de Ética de Agrícola Cactus S.A. de C.V., y que comprendo los términos contenidos en la Misión, Valores, las Normas Éticas Generales, las Relaciones con los Grupos de Interés y el Sistema de Denuncia y Sanciones.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de Agrícola Cactus S.A. de C.V. y que al cumplir con este Código de Ética, todos contribuimos al crecimiento personal y de la empresa.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial.

Adicionalmente, entiendo que el Código de Ética está disponible en el área de Recursos Humanos cuando lo requiera y lo debo consultar cada vez que tenga alguna pregunta, preocupación o tenga información acerca que genere una situación contraria a enunciado en este Código de Ética.

Nombre:

---

Fecha y Lugar:

---



# Glosario

---

8

## **Glosario**

Este glosario está concebido para ayudar a comprender algunos de los términos utilizados en la redacción de este Código de Ética.

Aunque se ha hecho todo lo posible para garantizar la precisión, las definiciones se presentan únicamente con fines informativos.

### **Bienes o activos intangibles**

Los bienes o activos intangibles pueden ser: las marcas, la identidad corporativa, la comunicación institucional, la imagen, el reconocimiento de los grupos de interés y la reputación de una organización; el conocimiento comercial, operativo, científico o tecnológico, la propiedad intelectual, patentes y derechos de comercialización; las licencias, concesiones y derechos de autor; la cartera de clientes y la forma de relacionarse con ellos, entre otros

### **Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social**

Es un órgano consultivo, de vigilancia y supervisión del programa de Responsabilidad Social Empresarial en la empresa, designado por la Dirección General y compuesto por trabajadores.





## **Negocios o acciones ilícitas**

Todos aquellos negocios o acciones que no están apegados a la legislación vigente, ni al Código de Ética, ni a las políticas y procedimientos de la empresa y que pueden representar violaciones a la Ley y/o pérdidas de producto o económicas para la empresa.

## **Operaciones o acciones transparentes**

Son todas aquellas operaciones o acciones guiada por la sinceridad y por la perfecta o casi perfecta accesibilidad a toda la información vinculada, y que concierne e interesa a la empresa. Es la preocupación por explicar, por hacer comprender, por reconocer errores o malas prácticas, por describir fielmente hechos y circunstancias.

El objetivo primero de la transparencia, es de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da.

## **Trabajo forzoso**

El trabajo forzoso es cualquier tipo de trabajo o servicio que un individuo debe realizar contra su voluntad, sin retribución económica, bajo la amenaza de castigo o verdadera violencia. Casi todas las prácticas de esclavitud, incluidos el trabajo en condiciones de servidumbre por deudas y la trata de personas, implican cierto grado de trabajo forzoso.





El trabajo forzoso adopta diversas formas: servidumbre, tráfico y otras formas de esclavitud. Las víctimas son los más débiles: mujeres y niñas obligadas a prostituirse, migrantes atrapados en esquemas de servidumbre por deudas, trabajadores clandestinos, todos en forma ilegal, quienes son obligados a prestar un servicio.





Agrícola Cactus S.A. de C.V.: Calle 12 Norte, Km 19.5,  
Costa de Hermosillo, Poblado Miguel Alemán,  
Hermosillo, Sonora.

Oficina Administrativa: Boulevard Eusebio Kino 309,  
Piso 6, Local 1, Col. Country Club, C.P. 83010,  
Hermosillo, Sonora.

